



Ministro Rodríguez Araque

Usuarios del Banco Canarias y Banpro tendrán acceso a sus ahorros

Caracas (30.11.2009) A partir de este miércoles 2 de diciembre de 2009, los usuarios que tenían depósitos en el Banco Canarias y Banpro tendrán acceso a sus ahorros a través de mecanismos que ha diseñado el Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade).

Así lo informó este lunes el Ministro del Poder Popular para Economía y Finanzas, Alí Rodríguez Araque, en cadena nacional de radio y televisión acompañado por el Ministro de Estado para la Banca Pública y Presidente del Banco de Venezuela, Eugenio Vásquez Orellana, el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, Jorge Giordani y el Presidente del Fogade, Humberto Ortega Díaz.

El Ministro para la Banca Pública, Eugenio Vásquez Orellana, explicó que serán dos los mecanismos para retirar los fondos de los ahorristas de los bancos intervenidos.

Los usuarios que tenían acceso a realizar transacciones bancarias por medio de las páginas webs de las dos entidades financieras, podrán realizar transferencias electrónicas a cualquiera de los bancos del sistema financiero público.

“Las juntas interventoras, junto a Fogade, establecerán los límites necesarios hasta un monto establecido por la Ley para proceder a las transferencias de los fondos previstos”, explicó Vásquez Orellana.

Mientras tanto, las personas que no tienen acceso a la banca electrónica, a partir del 2 de diciembre de 2009 podrán acudir directamente a cualquier oficina del Banco de Venezuela y solicitar una planilla en la cual describirán el monto depositado que tienen en sus cuentas del Banco Canarias o Banpro, para realizar la transferencia a cualquiera de los bancos pertenecientes al sistema financiero nacional.

El Ministro del Poder Popular para Economía y Finanzas también dio a conocer los miembros de las juntas interventoras que estarán a la cabeza del proceso de liquidación de ambos bancos.

Por el Banco Canarias estará compuesta por: Tomás Sánchez Mejías, José Manuel Lugo y Lourdes Donna, mientras que por Banpro fueron designados: Amarilis Sánchez de Almeida, Héctor Conde y Víctor Nunes.



Por otra parte, el titular de Economía y Finanzas hizo referencia al artículo 309 de la Ley de Bancos, que indica que Fogade pagará hasta 10 mil bolívares fuertes a los clientes de estos bancos. Esto con el fin de evitar que se preocupen por el destino de sus ahorros.

También recordó que el 20 de noviembre de 2009 el Gobierno nacional decidió realizar la intervención a puertas abiertas de las entidades financieras Banco Canarias, Bolívar Banco, Banpro y Confederado por considerar que incurrieron en el incumplimiento de leyes nacionales y para afinar el sistema financiero nacional.

Sin embargo, explicó que luego de áridos análisis, “fue inevitable proceder a la medida de intervención a puertas cerradas a fin de evitar una suerte de hemorragia que podía traer daños aún mayores para el conjunto del sistema financiero nacional”, explicó Rodríguez Araque.

Indicó que el Gobierno Nacional está actuando con toda la seriedad y rigor del caso con la intención de reestablecer la confianza que debe existir sobre un sistema financiero sano, cuyo propósito sea la intermediación financiera para el fortalecimiento del sector productivo.

Rodríguez Araque subrayó que actualmente se investiga para conocer quienes son los responsables de esta lamentable situación, con la finalidad de presentar ante la justicia a los culpables. **(Prensa MPPEF/ Eulin González)**